



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley...*

ARTÍCULO 1º - Declárase Monumento Histórico Nacional a la estatua Monumento al Obrero Petrolero conocida como "El Gorosito" ubicada en la intersección de las avenidas Güemes, San Martín, Senador Ramón Almendra, Eva Perón, Lisandro de la Torre e Independencia de la localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º - A los fines dispuestos en el artículo 1º, la estatua "El Gorosito" queda amparada por las disposiciones de las leyes 12.665, 24.252 y 25.197 sobre patrimonio nacional.

ARTÍCULO 3º - La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos e Históricos Artísticos el monumento declarado en el artículo 1º de la presente Ley con la referencia "Monumento Histórico Nacional: Monumento al Obrero Petrolero 'El Gorosito' ubicada en la intersección de las avenidas Güemes, San Martín, Senador Ramón Almendra, Eva Perón, Lisandro de la Torre e Independencia de la localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz".

ARTÍCULO 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Motiva esta iniciativa dar la importancia y atención que merece una estatua en homenaje al obrero petrolero patagónico que se eleva sobre la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.

El Monumento al Obrero Petrolero, conocido popularmente como "El Gorosito", fue creado por el escultor Pablo Daniel Sánchez y el topógrafo José Cifuentes y emplazado en el cruce de seis importantes avenidas de Caleta Olivia: avenidas Güemes, San Martín, Senador Ramón Almendra, Eva Perón, Lisandro de la Torre e Independencia. En su base se encuentran placas alusivas a los trabajadores pioneros del petróleo en la Patagonia: José Fuchs y Humberto Beghin.

Con sus 13 metros de altura, fue inaugurada el 13 de diciembre de 1969 cuando ninguna construcción de Caleta Olivia superaba los 4 mts. En la ciudad hay, además de un paisaje con lobos marinos, ballenas, pingüinos y cormoranes, un bosque petrificado de 120 millones de años. Sin embargo, el símbolo más emblemático y el ícono cultural de esta urbe es "El Gorosito". La plazoleta y el entorno que lo rodean son el núcleo de la mayoría de las manifestaciones políticas, fiestas y conmemoraciones sociales, reclamos de justicia, protestas y encuentros populares de la comunidad.

El monumento tiene dos interpretaciones posibles. Por un lado, se dice comúnmente que simboliza la actividad petrolera de la zona y del país, ya que al abrir la válvula de paso se pone en actividad la producción controlada, quedando implícito el trabajo y responsabilidad que asume el hombre en la boca de perforación. Por otro lado, rinde homenaje a todos los trabajadores y todas las trabajadoras concurrentes de los rincones más alejados del país que arribaron en busca de nuevos horizontes. Además, la estatua con guantes y torso desnudo, que representa al obrero del petróleo en supremo esfuerzo, y la mirada hacia el norte, muestran la actitud del trabajador expresando lo que la Patagonia le entrega al país, la riqueza de su suelo.

Otra interpretación más abstracta desarrollada por Fabio Seleme, docente de la UTN y la UNPA, en un ensayo conocido como "El coloso en sus gestos", se lo vincula a un mito local. En el ensayo se ha planteado que si uno atiende a los gestos de la escultura, a la posición de las piernas, las manos, los pliegues del pantalón y la torsión general del cuerpo, se puede advertir que no necesariamente el obrero petrolero esté abriendo la válvula como sugiere la interpretación oficial, sino que más bien representa todo lo contrario. Es decir, observa que la figura del



*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

Gorosito está haciendo girar la manivela en sentido horario, cerrándola. A partir de este hecho Seleme cree ver escenificado el mito patagónico que plantea que la región puede llegar a cortar el suministro de crudo y gas que produce para el resto del país, cuando necesite hacer valer o reivindicar algún derecho colectivo. En esta interpretación que pondera las reminiscencias al estilo artístico del realismo socialista del gigante de hormigón, el Gorosito sería así una obra que pone en cuestión la temática del poder, atravesada por la posesión del recurso y los medios de producción en relación a las clases populares y trabajadoras. De esta manera, esa tensión permite modificar el significante y establecer que la mirada al norte significa una simbólica referencia de advertencia a los poderes dominantes ya que las manos del obrero petrolero se encuentran en gesto desafiante de cierre.

En cuanto al nombre del monumento existen varias versiones. Una de ellas se refiere a un comediante reconocido de una radio de la ciudad de Buenos Aires, que durante la construcción del monumento, aseguró que la obra iba a ser algo muy imponente y nunca visto en la zona, a lo que le respondieron: "Ah, te agrandaste Gorosito". Otra explicación nace de algunos de los obreros que construyeron el monumento en relación a una publicidad de esa época relacionada a una marca de zapatillas llamada Gorosito.

No obstante las diferentes versiones que puedan surgir de esta obra, lo que es seguro es que es el más grande monumento escultórico de la Patagonia toda, que homenajea a los trabajadores y las trabajadoras del petróleo y a su colosal esfuerzo. Es un símbolo que corresponde a ese pasado idílico y optimista en que el porvenir de una comunidad se buscaba al "hacer patria" en un punto del país alejado de las comodidades de las ciudades del centro, pero apuntando al desarrollo que la industria petrolera prometía. Es una referencia clara a las dificultades y oportunidades que presenta este territorio tan desolado y hostil como vital y seductor.

Es por ello que este proyecto de ley busca elevar al Gorosito a monumento histórico nacional y protegerlo con las disposiciones de las leyes 12.665, 24.252 que crean y actualizan las funciones la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, y la ley 25.197 sobre patrimonio nacional para registrar y establecer que los inmuebles históricos puedan ser conversados y sometidos a reparaciones o restauraciones mediante el gobierno federal en consonancia con los titulares del dominio, y así en ese proceso proteger de manera mancomunada aquellas piezas artísticas que se han ganado un lugar en la identidad de su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.